

EXP-UNC: 0065256/2019

VISTO:

La nota presentada por el Vice-Director de la Escuela de Letras, por la que solicita la admisión de la Dra. Romina Soledad Grana, al régimen de Semestre de Actualización Docente (Res. HCD N° 449/2013); y

CONSIDERANDO:

que la Comisión de Admisión y Evaluación del Régimen de Semestre de Actualización, designada por el Consejo de la Escuela de Letras ha elevado el Acta correspondiente;

que Secretaría Académica ha elevado las presentes actuaciones, sin formular observaciones;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 17 de Febrero de 2020, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º APROBAR el dictamen de la Comisión Evaluadora interviniente, para la admisión al Régimen de Semestre de Actualización Docente de la Doctora Romina Soledad Grana.

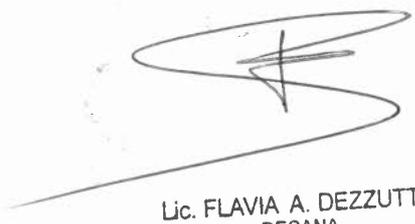
ARTÍCULO 2º ADMITIR a la Doctora Romina Soledad GRANA, legajo 42580, el ingreso al Régimen de Semestre de Actualización Docente, durante el **segundo semestre del año 2020**.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

RESOLUCIÓN N°: **014**
CR


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.